

REPUBLICA DE CHILE  
Gobernación Provincial de TAMARUGAL  
Departamento de Extranjería  
-----

[673]19/01/2010  
GHH/GMR

N° Interno: 2007022

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A TURISTAS  
QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA TURISMO N° 107

POZO ALMONTE, 19/01/2010

VISTOS estos antecedentes y lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, 126, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 740 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- AUTORIZASE, al extranjero don Marti BAYER RAICH de nacionalidad ESPAÑOLA, que ingresó al país en calidad de turista el 15 de Enero de 2010 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de ESPAÑA N°X153398, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 19/01/2010 hasta 18/02/2010.

Contratado por: AMPHOS 21 CONSULTING CHILE LTDA  
Como: INGENIERO

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida, correspondientes a la suma de \$ 49.377.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Ministerio de Interior, Departamento de Extranjería y Migración, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
GABRIELA MIHENG HIP HIDALGO  
GOBERNADORA PROVINCIA DEL TAMARUGAL

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo